B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Antonio Martín Criado. Expediente: 01467/2001.

Don Ángel Quirós Corregidor. Expediente: 01602/2001.

Doña Josefa Jiménez Santiago. Expediente: 01644/2001.

Don Vaduba Constantín. Expediente: 01726/2001.

DARMISA. Expediente: 01765/2001.

Don Cristóbal de la Cruz Martos. Expediente 01772/2001.

«Explotaciones Ganaderas de Tenerife, Sociedad Anónima». Expediente: 01821/2001.

Doña María Luisa Hidalgo Díaz. Expediente: 01826/2001.

Don Nicolae Nevelea. Expediente: 01844/2001.

Don José Ignacio Santamaría Tamayo. Expediente: 01846/2001.

Don Telmo Joaquín Pires Reis. Expediente: 01847/2001.

Don Juan Fernando Pareja García. Expediente: 01848/2001.

Doña Juana Cortés Babiano. Expediente: 01856/2001.

Don Juan Antonio Santa Cruz Cañas. Expediente: 01863/2001.

«Auto Mercado del Sur, Sociedad Anónima». Expediente: 01869/2001.

Don Ángel E. Garrido Castro. Expediente: 01883/2001.

Doña Patricia Fernández Sancho Bernal. Expediente: 01887/2001.

Don Israel de Ana Morales. Expediente: 01900/2001.

Don Roberto Garfias Talaván. Expediente: 01913/2001.

Doña Concepción Sarri Ramo. Expediente: 01915/2001.

Doña María Soledad Marín Muñoz. Expediente: 01933/2001.

Don Fredy Alejandro Espejo Mendoza. Expediente: 01948/2001.

Don Javier Martino Rodríguez. Expediente: 01952/2001.

Don Mustafá Akkaya Mehmet. Expediente: 01957/2001.

Don Pedro Ángel Alonso Berzosa. Expediente: 01969/2001.

Don Teodoro Arias Jiménez. Expediente: 01825/2001.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—9.479.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, de fecha 5 de marzo de 2002, por la que ese convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones del gasoducto denominado «Ampliación de capacidad de gasoductos Arrigorriga-Barakaldo y Barakaldo-Santurtzi» y sus instalaciones auxiliares, que discurrirá por los términos municipales de Arrigorriaga, Ugao-Miraballes, Bilbao, Alonsotegui, Barakaldo, Trapagarán, Ortuella y Santurtzi, todos ellos en la provincia de Vizcaya, cuyo peticionario es «Sociedad de Gas de Euskadi, Sociedad Anónima»

Por resolución de fecha 18 de febrero de 2002 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía («Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo), se autorizó a «Sociedad de Gas de Euskadi, Sociedad Anónima» la construcción de las instalaciones y se declaró la utilidad pública del proyecto denominado «Ampliación de capacidad de gasoductos Arrigorriga-Barakaldo y Barakaldo-Santurtzi» y sus instalaciones auxiliares, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud este Delegado del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican los bienes afectados como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos bienes y, si procediera, el de la ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derecho, o intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de un periodo o un notario si lo estima oportuno.

El levantamiento tendrá lugar el día y hora que figura en la relación adjunta, comunicándose a cada titular mediante el envío de cédula de citación en que se señale lugar, día y hora, procediéndose así mismo a las demás publicaciones establecidas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Estas publicaciones se realizan igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio de «Sociedad de Gas de Euskadi, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Vitoria-Gasteiz, 5 de marzo de 2002.—El Delegado del Gobierno, Enrique Villar Montero.—9.178.